

Miércoles, 31 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Intermunicipal de la Vera

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as-excluidos/as en procesos selectivos de estabilización del empleo temporal.

Mediante Decreto de Presidencia núm.2024-0006, de fecha de 24 de enero de 2024 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), del tenor literal siguiente:

DECRETO

Mediante Resolución de Presidencia, núm.2022-0034, de 26 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Publicada en el DOE núm.103 de 31 de mayo de 2022.

Mediante Decreto de Presidencia núm.2022-0096 de fecha de 28 de diciembre de 2022 se aprobaron las Bases (Publicadas en el Boletín Oficial de Cáceres número 1, de 2 de enero de 2023) del proceso selectivo, convocado por la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera (Cáceres), en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, para la reducción de la temporalidad, mediante concurso de méritos de:

- 1 plaza de GERENTE-Personal Laboral -Grupo de clasificación 1 (Grupo A Subgrupo A1).
- 1 plaza de. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Personal Laboral-Grupo de clasificación 7 (Grupo C Subgrupo C2).
- 1 plaza de LIMPIADOR/A. 40% jornada. Personal Laboral-Grupo de clasificación 10 (AP.Agrupación Profesional sin requisito de titulación).
- 6 plazas de CONDUCTORES/AS DE CAMIÓN DE RECOGIDA DE RR.SS.UU. Personal Laboral. Grupo de clasificación 8 (AP.Agrupación Profesional sin requisito de titulación).



Miércoles, 31 de enero de 2024

Terminado el plazo de presentación de instancias, 20 días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOE núm.270 de 11 de noviembre de 2023, y dentro del plazo previsto en la cláusula cuarta de las citadas bases de selección,

HE RESUELTO

PRIMERO: APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de GERENTE Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante escrito dirigido a esta Presidencia, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidos/as provisionalmente:

Felipe Benítez Nevado. DNI: 11.777***-L
Lucía Higuera Escobar. DNI: 03.879***-M
Ángel Lozano Simón. DNI:17.763.***-M

Excluidos/as provisionalmente: María Sandra Domínguez Granado. DNI: 74.640***-Z. Causa de exclusión: No acredita titulación de Licenciatura Universitaria, Titulación de Grado.

SEGUNDO: APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante escrito dirigido a esta Presidencia, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidos/as provisionalmente:

Raquel Balbas Aguilar. D.N.I: 71.296***-L
María Sandra Domínguez Granado. DNI: 76.640***-Z



Miércoles, 31 de enero de 2024

Lucía Higuera Escobar. DNI: 03.879***-M
Ana María López Riera. DNI: 41.450***-F
Nicolás Ochoa Cabeza. DNI: 72.081***-W
Paula Pillado Rozas. DNI:33.537***S
Jesús Ramírez Campos. DNI:77.448***-Z
Alma María Sánchez Mateos. DNI: 76.018***-A
Francisco Javier Tamallo Toledo. DNI:23.790***J
Eva Belén Trujillo Martín. DNI: 07.019***-H

Excluidos/as provisionalmente: Ninguno/a.

TERCERO.- APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de LIMPIADOR/A. Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante escrito dirigido a esta Presidencia, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidos/as provisionalmente: Ana Belén Fuentes Hernández D.N.I: 11.764***-S

Excluidos/as provisionalmente: Ninguno/a.

CUARTO.- APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir seis plazas de CONDUCTORES/AS DE CAMIÓN DE RECOGIDA DE RR.SS.UU. Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante escrito dirigido a esta Presidencia, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidos/as provisionalmente:

Miguel Ángel Baños López D.N.I: 76.123***-L
Marcial Cañada Sánchez DNI:44.401***-N
Marcos Antonio Castaño Cañadas. DNI: 11.768***-W
Isidoro Castaño Vera DNI: 11.763***-R
Juan Antonio Cejuela Antón. DNI:44.410***-C



Miércoles, 31 de enero de 2024

Manuel Enrique López. DNI: 11.765***-Q
Jorge García Núñez. DNI: 33.909***-T
Ernesto Girona Castaño. DNI: 11.772***-J
Luis Andrés Muñoz Benito. DNI: 44.406.***-G
Jesús Ivan Pérez Pérez. DNI: 76.116***-C
Jesús María Pérez Sánchez. DNI: 76.126***-M
Cruz Rodríguez Correas. DNI:76.107***-C
Eldar Rodríguez García. DNI: 04.222***-E
Francisco Javier Trigo Hernández. DNI: 76.131***-A.

Excluidos/as provisionalmente: Ninguno/a.

QUINTO.-Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<https://mancomunidaddelavera.sedelectronica.es>

SEXTO.- Conforme a las bases reguladoras de los procesos selectivos, aquellas personas que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando se derecho a ser incluidas en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

En el plazo de 15 días hábiles desde la terminación del plazo de subsanación de errores y reclamaciones y una vez resueltas las mismas, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con la causa de exclusión.En la misma se indicará la composición del Tribunal de Selección , así como la fecha y hora para la baremación de los méritos de los candidatos.

En caso de no existir reclamaciones,la lista provisional se elevará a definitiva actuándose conforma a lo señalado anteriormente.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que celebre.

Cuacos de Yuste, 24 de enero de 2024

Samuel Martín García
PRESIDENTE

